CORTINA DE HUMO. Después de la muerte de Digna Ochoa, algunas autoridades y medios de comunicación comenzaron a difundir la tesis del suicidio de la abogada, tras una investigación y autopsia plagadas de irregularidades.

IMPUNIDAD // SIN ESCLARECER LA MUERTE DE LA ABOGADA MEXICANA

Digna Ochoa: cuatro años de silencio

Dedicada a la defensa de los derechos humanos, la abogada Digna Ochoa aceptaba casos que la mayoría de sus colegas rechazaban porque suponían un enfrentamiento con los poderes: Ejército, autoridades locales y narcotráfico. Dos tiros acabaron con su vida y su labor de denuncia.

Yadira Hidalgo

En México no hay, no puede haber héroes. Mucho menos heroínas. Están condenados a muerte.

El 19 de octubre de 2001, la luchadora social Digna Ochoa fue encontrada en su despacho en la ciudad de México, ultimada de dos tiros: uno en la pierna y otro en la sien. Contaba entonces con 37 años.

Desde el primer momento la teoría del asesinato cobró fuerza en los medios y en la opinión pública, además, había antecedentes. Digna recibió varias amenazas de las que sus compañeros de trabajo en el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez estaban al tanto. Antes de morir, Digna había sido secuestrada y torturada en dos ocasiones, la última en su propia casa. Sin embargo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal dictaminó que se había suicidado.

Originaria de la ciudad de Misantla, en la Sierra del Estado de Veracruz, Digna Ochoa decidió desde muy niña dedicarse al Derecho pues creció escuchando a su padre, líder obrero de plantaciones azucareras, hablar con sus compañeros de la necesidad de defenderse y de no contar con el dinero suficiente para pagar a un abogado.

> Desde el primer momento, la teoría de un asesinato cobró fuerza en los medios y la opinión pública

Esta experiencia y –dicen algunos– una profunda fe religiosa que también la llevó al noviciado, le hicieron consagrar su vida profesional a la defensa de personas con menos recursos y en clara desventaja. Así, muchos de sus defendidos pertenecían a grupos indígenas, principalmente del Estado de Guerrero.

Uno de los casos que Digna defendió antes de su muerte y que causó mucha repercusión en la opinión pública nacional e internacional fue el de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, campesinos ecologistas de la Sierra de Guerrero, quienes por denunciar la tala inmoderada y obstaculizar los intereses y negocios que el gobierno de ese Estado había pactado con la trasnacional maderera Brise Cascade, fueron acusados de sembrar marihuana, de portar armas de uso exclusivo del Ejército y de pertenecer al EPR (Ejército Popular Revolucionario, movimiento guerrillero de la zona).

Digna Ochoa también defendió a los hermanos Cerezo Contreras, tres estudiantes de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) quienes fueron acusados de pertenecer a un grupo guerrillero (FARP, Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo) y de poner artefactos explosivos en sucursales de Banamex (Banco Nacional de México). Anteriormente, la abogada se había destacado por haber defendido a algunos indígenas chiapanecos acusados de pertenecer al EZLN, así como por llevar los casos de los campesinos muertos en las matanzas de Aguas Blancas (Guerrero, 1995) y El Charco (Guerrero, 1998).

Casos 'delicados' y amenazas constantes

Los casos llevados por la abogada veracruzana eran considerados "muy delicados", pues en ellos salió a relucir la participación del Ejército, de las autoridades locales (caciques) y de los grupos policíacos. Algunos aseguran que la tumba de la defensora de los derechos humanos fue cavada una vez que empezó a acercarse a las redes del narcotráfico, que ha hecho del Estado de Guerrero una zona de sus operaciones.

Digna Ochoa vivió amenazada los últimos cinco años de su vida e incluso tuvo que exiliarse en Washington DC. En ese tiempo recibió un reconocimiento por su labor en pro de los derechos humanos y llegó a denunciar públicamente el hostigamiento del que era víctima por parte de miembros del Ejército mexicano.

Después de su muerte, la disparatada teoría del suicidio –imposible, según lo han demostrado expertos a los que las autoridades mexicanas no han concedido valor– adquirió presencia en los medios debido, principalmente, a la divulgación de un 'perfil psicológico' que fue difundido a nivel nacional y que la catalogaba como esquizoide, paranoica y depresiva.

Dice el periodista colombiano Javier Darío Restrepo que sólo hay algo peor que la muerte física, y esto es la muerte moral.

En México, las autoridades y el 'sospechosismo', fomentado por la desconfianza, la poca credibilidad en la justicia y las maquinaciones de los líderes políticos, han sido los principales autores de la muerte moral de muchos periodistas, luchadores sociales, ciudadanos comunes y políticos incómodos. Así, no basta matarlos a tiros, después se les entierra bajo la losa del desprestigio.

Han pasado cuatro años y familiares, amigos, compañeros, colegas y ciudadanos pertenecientes

> Digna Ochoa vivió amenazada los últimos cinco años de su vida y tuvo que exiliarse en Washington DC

a colectivos y organizaciones, siguen clamando justicia. Se habla de exhumar sus restos, se habla de realizar nuevas y sofisticadas pruebas al cadáver, se habla de volver a abrir el expediente. Se habla, se habla. Sin embargo lo que ha prevalecido en estos cuatro años es la impunidad, que es otra cara del silencio.

Y mientras todos callan, Digna no descansa en paz.

INMIGRACIÓN //

Schengen en el mar

DECIO MACHADO

El primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, y el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, acordaron el pasado 1 de diciembre en Roma la creación de una red marítima junto con Francia para "combatir la inmigración ilegal y el tráfico de drogas".

Este acuerdo será firmado por los ministros de Interior y Defensa de los tres países el próximo mes de enero en Madrid. Dicho acuerdo ha sido extraoficialmente definido como la "red Schengen en el mar" y consiste en la creación de una fuerza conjunta de seguridad marítima para control de flujos migratorios por el Mediterráneo.

Según fuentes cercanas a la delegación de Zapatero, el Gobierno español propondrá en los foros europeos que la UE destine un 3% de los fondos de su "Política de Vecindad" para la vigilancia de fronteras y para la colaboración con países –tanto de origen como de tránsito– que participen en el control de flujos migratorios.

Esta es la principal conclusión a la que llegaron al término de la XIII Cumbre Hispano-Italiana celebrada en Roma a primeros de este mes.

Este acuerdo permitirá dotar de recursos y coordinación a la vigilancia de costas mediterráneas, extendiendo al mar los mecanismos de control que existen en el espacio Schengen.

En la rueda de prensa final, Zapatero evitó responder a las recientes declaraciones de Nicolas Sarkozy, que consideró "peligrosos" los procesos de regularización emprendidos en Italia y en el Estado español.

Violación de acuerdos internacionales

El Gobierno de Zapatero ya había puesto en marcha un sistema de vuelos conjuntos con estos mismos países para la deportación de inmigrantes. Estas operaciones comenzaron en septiembre, con la deportación conjunta de cientos de inmigrantes rumanos mediante un vuelo desde Madrid, con escalas en París y Roma y con destino a Bucarest.

La Comisión Europea de Ayuda al Refugiado (CEAR), entre otras organizaciones, denunció estas deportaciones porque violan las convenciones internacionales de derechos humanos firmadas por los países europeos. Añaden que son contrarias al derecho que cada persona tiene a que su petición de residencia o asilo en un Estado sea considerada individualmente.

SUSCRIPCIÓN SOLIDARIA

En la medida de nuestras posibilidades, todas las personas privadas de libertad que lo soliciten recibirán el periódico DIAGONAL sin ningún coste. En caso de dificultad para recibirlo, podemos enviarlo a familiares o allegados

Para facilitar que DIAGONAL traspase los muros, proponemos que, de forma solidaria, personas o colectivos asuman la suscripción de alguna persona privada de libertad. A quien quiera y lo solicite le pondremos en contacto con alguna de ellas. Las cartas y las visitas, soplos de aire del "exterior", siempre son muy agradecidas.

DATOS DEL SUSCRIPTOR/A
Nombre y apellidos _____ Calle/Plaza _____
Número____ Escalera___ Piso_____ Localidad_____ Provincia _____
Código Postal_____ Teléfono_____ Móvil_____ E-mail _____

DATOS DEL PRESO/A
Nombre y apellidos _____ Centro Penitenciario _____
Localidad_____ Provincia _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA. Autorizo al cargo de mi cuenta los recibos que en concepto de suscripción presentará anualmente la Asociación Punto y Coma.
DNI, Nombre y apellidos del titular _____

Nº de cuenta ☐☐☐☐ ☐☐☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Firma

INGRESO O TRANSFERENCIA EN CUENTA CORRIENTE. NÚMERO DE CUENTA: 2100 - 4065 - 10 - 2200111082 de La Caixa.
(Cuenta a nombre de la Asociación Punto y Coma, Comunicación y Prensa). Envía junto a esta hoja el resguardo del ingreso bancario.

Envía este boletín de suscripción a C/ Julián Camarillo, 20 - CP 28037 o al Apdo. 14.409. 28080 Madrid

☐ Suscripción anual a un/a preso/a **40 euros**

☐ Quiero su contacto